

RV: ORDEN_DE_COMPRA_SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_OC_143751_DEL_21_DE_MARZO_2025_UNION_TEMPORAL_VET_2023

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Vie 28/03/2025 8:47

Para BIBIANA ROCIO CORTES MUNOZ <bibiana.cortes738@educacionbogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Poliza.pdf; 1760_2025_OC_143751.pdf; CAP_OC_143751_2025_Inicial.docx;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: BIBIANA ROCIO CORTES MUNOZ <bibiana.cortes738@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 8:43 a. m.

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: ORDEN_DE_COMPRA_SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_OC_143751_DEL_21_DE_MARZO_2025_UNION_TEMPORAL_VET_2023

Doctora Ana María, buenas tardes,

De manera atenta remito CAP y póliza de Cumplimiento de la OC No. 143751 del 21 de marzo de 2025, que ampara la Orden de Compra Inicial.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la captura de pantalla.



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

37-44-101044329

Fecha de expedición:

miércoles, 26 de marzo de 2025

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Inicio de vigencia:

viernes, 21 de marzo de 2025

Valor total asegurado:

\$ 563.289.731

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNION TEMPORAL VET 2023

Fin vigencia:

martes, 15 de agosto de 2028

Cordialmente,



Bibiana Rocío Cortes Muñoz
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado N.º 66 - 63

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

ORDEN DE COMPRA No. 1760-2025

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

Orden de Compra No.143751 del 21 de marzo de 2025

REFERENCIA: UNION TEMPORAL VET 2023
NIT. 901.668.151-1

FECHA DE APROBACIÓN 28 de marzo de 2025

La Oficina de Contratos de la SED APROBÓ la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Orden de Compra Inicial, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargadas en la plataforma de SHAREPOINT.

FECHA DE RADICADO:	27 de marzo de 2025
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	N/A
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
AFIANZADO O TOMADOR	UNION TEMPORAL VET 2023
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE EDUCACION
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento No. -37-44-101044329 Anexo 0 Fecha de Expedición: 26 de marzo de 2025

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Bibiana Roció Cortes Muñoz- Profesional Universitario- OFC
Original: Archivo Expediente



Radicado N° **I-2025-38168**

Fecha: 27-03-2025 - 18:02

Folios: 1 Anexos:

Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200

Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **6G680**

MEMORANDO

PARA : ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra (OC) **143751** del Programa de Movilidad Escolar (PME).

Respectada Doctora Briceño, cordial saludo.

Remito póliza No. **37-44-101044329**; **Anexo 0**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL VET 2023**, para verificación y aprobación correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Concepto de la Interventoría MOVIESCOLAR 2024-1590 y póliza No. 37-44-101044329 anexo 0.

Revisó: Rocío Flórez Montoya - Contratista PME-DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López - Contratista PME-DBE 

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2025

MOVIESCOLAR2024-1590

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación Distrital

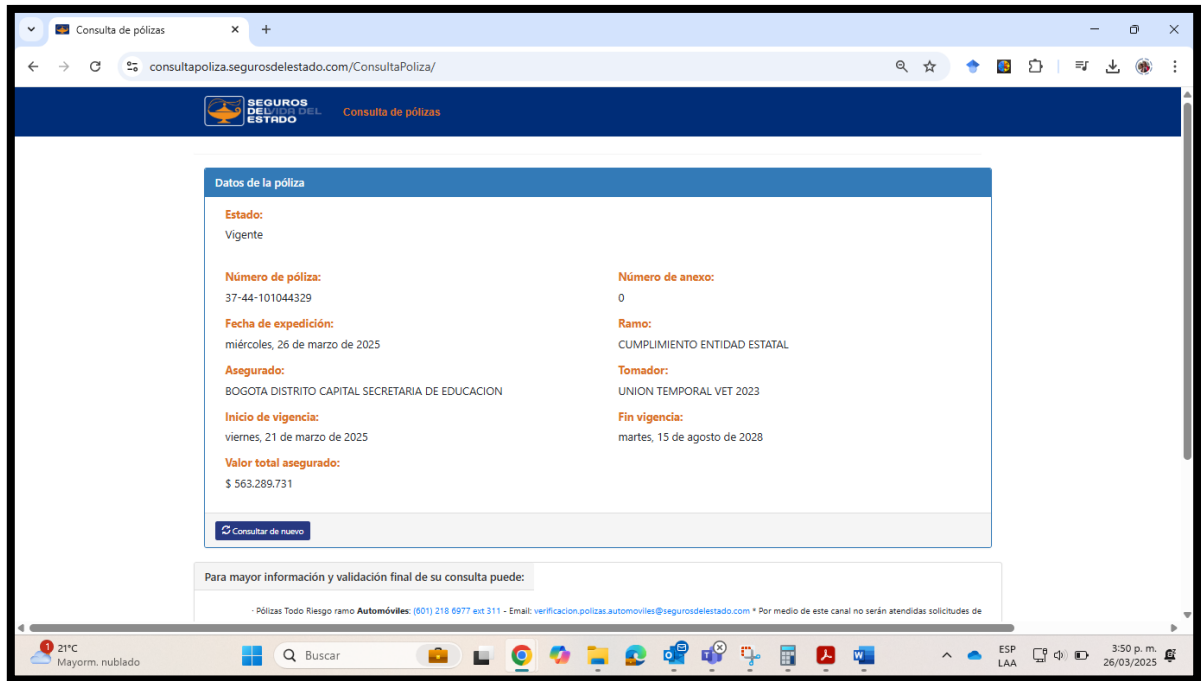
Asunto: Concepto Garantía Inicial Orden de Compra No 143751 Segmento 22 de 2025.

Cordial saludo,

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías iniciales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, respecto a la orden de compra No 143751 Segmento No 22 cuya fecha de emisión corresponde a 21 de marzo de 2025 y fecha de vencimiento a 15 de agosto de 2025 por un valor de \$ 2.816.448.655,98, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/ SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	Póliza de seguro de cumplimiento No. 37-44-101044329. Anexo No 0 Expedido el 26 de marzo de 2025.	Póliza expedida por: Seguros del Estado S.A. Tomador/ garantizado: UNIÓN TEMPORAL VET 2023 Nit 901.668.151-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	Desde: 21 de marzo de 2025. Hasta: 15 de febrero de 2026.	\$ 281.644.865,60
		Asegurado/ Beneficiario: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Nit 899.999.061-9	GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	Desde: 21 de marzo de 2025. Hasta: 15 de agosto de 2028.	\$ 281.644.865,60

- Consulta de vigencia de la garantía, Anexo No 0, realizada el 26 de marzo de 2025:



Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 10.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras del PLIEGO DE CONDICIONES PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, publicado por la Secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 143751 Segmento 22 de 2025.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no suple la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico

Juan Carlos Torres López - Profesional Jurídico

Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado

Signature: Juan C. Torres L.
Juan C. Torres L. (Mar 26, 2025 16:11 CDT)

Email: juan.torres@cmconsultores.com.co

Signature: 

Email: javier.amortegui@cmconsultores.com.co

Signature: Tania Farfán M.
Tania Farfán M. (Mar 26, 2025 16:54 CDT)

Email: tania.farfan@cmconsultores.com.co

Signature: 

Email: javier.amortegui@cmconsultores.com.co



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37	NO.PÓLIZA 37-44-101044329	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
26 03 2025	21 03 2025		00:00	15 08 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VET 2023	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.151-1
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 69 Q - 46	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3292117

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SEGUN EL CONTRATO NO OC 143751 EL CUAL TIENE POR OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL.SEGMENTO 22

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/03/2025	15/02/2026	\$281,644,865.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2025	15/08/2028	\$281,644,865.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES TRANSTURISMO SAS	830050283-2	42.00
ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A.	860451148-6	29.00
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S	800201166-9	29.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,186,181.00	\$ *****20,000.00	\$ ****419,174.00	\$ *****2,625,355.00	\$ *****563,289,731.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTERMEDIARIOS ASESORES DE SEGUROS	62920	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

37-44-101044329

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR